

VISTO:

El Expediente N° 76.950/22 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra propuesta de Proyecto de Vinculación Académica denominado Encuentros y Desencuentros entre adolescentes y adultxs;

QUE en el proyecto antes mencionado participan las docentes Lic. Silvia MANSILLA y Lic. Patricia ARIAS en carácter de docentes responsables; y las docentes Lic. Judith MANERA, la Lic. Verónica ROSSI y la Lic. Pilar CARBONE en carácter de Integrantes del equipo de trabajo;

QUE la propuesta vincula al espacio curricular Psicología Evolutiva de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía con el PI 29/A472. La autoridad docente y las nuevas infancias y adolescencias. Significaciones sociales, obstáculos y experiencias;

QUE el proyecto posee el aval de la Vicedecana de la UNPA-UARG, Dra. Karina FRANCISCOVIC, a raíz de encontrarse vacante la Dirección de la Escuela de Psicopedagogía;

QUE la actividad tiene por objetivo promover en los estudiantes el interés por la investigación como aspecto central en la formación profesional del Lic. en Psicopedagogía, iniciar a los estudiantes en las técnicas de recolección de datos, el análisis de la información obtenida y la elaboración de conclusiones e informes académicos, entre otros;

QUE según lo previsto en el cronograma presentado las actividades se llevaron a cabo durante el mes de septiembre y octubre de 2022 e implicó un trabajo planificado de dieciocho (18) horas reloj;

QUE según lo establecido en el reglamento de Proyectos de Vinculación Académica (Acuerdo N° 660/18) las propuestas que poseen un desarrollo que supera las DOCE (12) horas reloj son clasificadas como Proyectos de Vinculación Académica;

QUE obra Despacho N° 37/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 660/18;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Vinculación Académica denominado Encuentros y Desencuentros entre adolescentes y adultxs.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las docentes Lic. Silvia MANSILLA (DNI N° 22.898.272) y Lic. Patricia ARIAS (DNI N° 13.955.233) participan en carácter de docentes responsables y las docentes Lic. Judith MANERA (DNI N° 34.312.314), la Lic. Verónica ROSSI (DNI N° 33.922.328) y la Lic. Pilar CARBONE (DNI N° 34.771.583) participan en carácter de Integrantes del equipo de trabajo.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto de Vinculación denominado Encuentros y Desencuentros entre adolescentes y adultxs tiene una duración de dieciocho (18) horas reloj.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que la actividad vincula al espacio curricular Psicología Evolutiva y el PI 29/A472 La autoridad docente y las nuevas infancias y adolescencias. Significaciones sociales, obstáculos y experiencias.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que al finalizar la actividad las docentes responsables deberán presentar un breve informe sobre la misma, condición necesaria para la generación de las constancias requeridas.-



A C U E R D O

N°

055/23

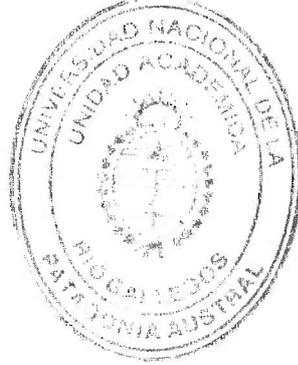
///

112.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, notifíquese a las interesadas, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG